

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 18 DE BARCELONA

6364 *Procedimiento incapacidad temporal por E.C. 1105/2011*

En los autos 1105/2011, seguidos en este Juzgado a instancia de Diana Astrid Chica Luna contra INSTITUT NACIONAL DE LA SEURETAT SOCIAL (INSS), JOBS MANAGEMENT, S.L.U., HUMAN OUTSOURCING, S.L., CRAFOL OUTSOURCING, S.L., TRESORERIA GENERAL DE LA SEURETAT SOCIAL, FREMAP, Pedro Morell Pou, Gabriel Colom Mesquida y Ma. Pilar De Juan Carrasco en materia social se ha dictado Sentencia en fecha 3 de diciembre de 2012.

Contra dicha Sentencia puede interponerse ante este Juzgado Recurso de Suplicación en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la Sentencia que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado de lo Social sito en C/p Girona, nº 2, 43 planta de Barcelona.

Y a fin de que sirva de notificación a D^a. M^a PILAR DE JUAN CARRASCO , cuyo domicilio se desconoce, expido este edicto, con la advertencia que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la Cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir la forma de Auto o Sentencia, o de Decreto cuando pongan fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 22 de marzo de 2013.

El Secretario Judicial

D. JESÚS SOLÍS ARAGÓN

